



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 09 marzo de 2023

EXPTE N° 16.287/2022

RES.CI.N° 051-2023

VISTO la resolución RES. CI N° 793 -2022 mediante la cual se procedió a adjudicar a la Firma BRUKER AXS GmbH - ANALYTICAL TECHNOLOGIES SA Representante Exclusivo en la Republica Argentina, CUIT N.º 30-70796799-0, con domicilio en calle Kennedy John F. 28440 PISO 10 (1425) de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la compra de un (1) Equipo Rayos X en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia por la suma total de \$ 58.810.878,00 (PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO) , y ;

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto fue aprobado en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia por Resoluciones N° 281/2022 APN – MCT (Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación).

Que mediante Resolución R N° 1067/22 en su Artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa Federal Equipar Ciencias" bajo la responsabilidad de la ejecución y administración de los fondos a la Mag.Mirta Adriana QUIROGA.

Que a fs 135 se agrega prodecimiento para solicitar el reintegro al Ministerio de Ciencia y Tecnología (MINCYT) - Integración de diferencia por tipo de cambio y precio de equipamiento en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia.

Que a fs. 169 se incorpora liquidación por el Banco Nación Argentina de fecha 08 de Marzo del 2023, en concepto de comisiones, cargos e impuestos y por la variación en el tipo de cotización divisa por la suma de \$ 66.962.077,45 (PESOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETENTA Y SIETE CON 45/100).

Que corresponde realizar una ampliación de la afectación preventiva por la suma total de \$ 8.151.199.45 (OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 45/100).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
REPUBLICA ARGENTINA

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Ampliar la afectación preventiva de acuerdo al siguiente detalle:

A.0012.051.006.023.12.07.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 8.151.199,45

ARTÍCULO 2º: Aprobar e Imputar el presente gasto a las partidas presupuestaria del PROGRAMA FEDERAL EQUIPAR CIENCIA - Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, según el siguiente detalle:

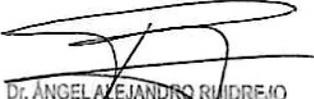
A.0012.051.006.023.12.07.00.00.12.00.4.3.3.0000.1.22.3.5..... \$ 8.151.199,45

TOTAL..... \$ 8.151.199,45

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dr. Angel Alejandro Ruidrejo, presidente del consejo de Investigación a la Directora del Programa Federal Equipar Ciencia Mag. Mirta Adriana Quiroga y al Dr. Jose Marcelo Arnosio y siga a la Dirección Administrativa Cntable para su toma de razón y demás efectos.

SFV
Mam


MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 051 / 2023- CI